







Guatapé, 23 de noviembre de 2023



MUNICIPIO DE GUATAPE Nro. Rad: 2892 Correspondencia ENVIADA Fch. Rad: 20/12/2023 12:27:01

Comunidad en general

Asunto: Respuesta al radicado 5330 del 10 de noviembre de 2023

En respuesta a la consulta realizada el pasado 10 de noviembre a través del radicado 5330, el cual se trata de formato de atención a PQRS, se da respuesta de la siguiente forma:

Sobre la primera pregunta

"Quiero saber qué pasa con los zócalos de dos predios ubicados en la zona 'patrimonial' casa en el callejón de Julia Pastusa antes con cebras, ahora con un espantoso garaje de toda la pared". "Casa diagonal al parqueadero de la Casa Cural que ahora no tiene zócalo, pues fue reemplazado por un garaje que ocupa toda la pared".

Respuesta:

En materia de procedimiento se han realizado las visitas correspondientes desde la Subsecretaría de Cultura, allí se busca informar y sensibilizar a los propietarios de los inmuebles sobre la importancia del cuidado de las fachadas, especialmente del zócalo como símbolo, tradición y patrimonio del municipio de Guatapé. En materia de reglamentación se ha procedido a activar las rutas estipuladas instaurando ante la Inspección Municipal las revisiones pertinentes dando como resultado suspensión de continuidad de la obra hasta presentación de ajuste a la normatividad. En materia de acción directa, desde la Secretaría de Planeación y Obras Públicas se procedió a la revisión y hasta cuanto se produzca visto bueno sobre los ajustes presentados por esta dependencia, no se podrán continuar con las obras de los inmuebles señalados.



















Sobre la segunda pregunta

"Qué pasa con los anteriores acuerdos municipales sobre protección del patrimonio de los guatapenses 'El Zócalo' y sobre todo el más reciente acuerdo municipal 10 de 2023".

Respuesta:

Efectivamente, los acuerdos municipales 07 de 2006, 09 de 2009 y 10 de 2023, son actos administrativos tendientes a la protección y preservación de la práctica tradicional del zócalo de Guatapé. El último de ellos se encuentra en la última etapa administrativa para entregar decreto de reglamentación en favor de la protección, conservación, resignificación y caracterización del Patrimonio Cultural Inmaterial con el que cuenta el municipio a través de la práctica tradicional del Zócalo de Guatapé.

En el caso específico de este último Acuerdo (10 del 22 de agosto de 2023) se trata de un acto administrativo que no puede ser retroactivo, por lo que se entiende que su aplicación se fija a partir de su fecha de publicación, así como de la presentación de su reglamento específico.

FRANK DAVID ZULUAGA AGUDELO

Especialista en Gestión Cultural Coordinador de Patrimonio Cultural Municipio de Guatapé

Dirección: Calle 31 No. 30 - 08 Teléfono: +57 604 861 0555



Página Web www.municipiodeguatape.gov.co



